



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 06 de Agosto de 2013.

467/13

Expte. N° 14.248/13

VISTO:

La Nota N° 0972/13, mediante la cual el Dr. Facundo Javier BELLOMO, Jefe de Trabajos Prácticos Regular con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Construcciones Metálicas y de Madera” de la carrera de Ingeniería Civil, solicita ayuda económica a través del Fondo de Capacitación Docente para realizar una pasantía de investigación en el exterior, desde el 14 de junio hasta el 12 de agosto del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. BELLOMO adjunta a su nota el correspondiente Formulario-Solicitud de Apoyo Económico implementado por Resolución N° 850-HCD-2010, debidamente cumplimentado y refrendado por el Mag. Ing. Walter Mario E. Toledo, docente responsable de la cátedra “Construcciones Metálicas y de Madera”;

Que también acompaña la invitación que le cursara el Prof. Sergio Oller Martínez, en su calidad de Catedrático del Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras en la Ingeniería de la Universidad Politécnica de Cataluña e Investigador del Centro Internacional de Métodos Numéricos en Ingeniería (CIMNE), para la realización de una estancia posdoctoral, la que estará dedicada al desarrollo de métodos numéricos para el análisis del comportamiento dinámico de estructuras aporricadas, enmarcado en el proyecto “Redes Consolidadas”, y al mejoramiento y obtención de nuevos desarrollos en el modelo de comportamiento activo de tejidos biológicos;

Que la actividad a realizar por el solicitante se encuentra prevista en el Inciso a) del Artículo 8° de la Resolución CS N° 229/91, reglamentaria del Fondo de Capacitación Docente, como incluida dentro de este tipo de financiamiento;

Que ha tomado intervención en autos la Escuela de Ingeniería Civil, aconsejando se otorgue la ayuda económica solicitada, a través del Fondo de Capacitación Docente;

Que la Comisión de Asuntos Académicos se ha expedido en autos, estimando sumamente valiosa la pasantía a realizar por el Dr. BELLOMO;

Que el docente solicita se le asigne un monto de \$ 5.300 (CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS), con los cuales cubrirá el seguro médico y parte de los gastos de manutención durante su estadía;

..//.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387)4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

467/13

Expte. N° 14.248/13

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 19 de Junio de 2013)
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Asignar al Dr. Facundo Javier BELLOMO, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva en la asignatura “Construcciones Metálicas y de Madera” de la carrera de Ingeniería Civil, la suma de \$ 5.300= (Pesos CINCO MIL TRESCIENTOS), proveniente del Fondo de Capacitación Docente, en concepto de ayuda económica para atender gastos de seguro médico y manutención, durante la estancia de investigación que cumplirá en el Departamento de Resistencia de Materiales y Estructuras de la Escuela de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos de Barcelona (UPC) y el CIMNE, entre el 14 de junio y el 12 de agosto 2013.

ARTICULO 2º.- Liquidar a favor del Dr. Facundo Javier BELLOMO, la suma de \$ 5.300= (Pesos CINCO MIL TRESCIENTOS), de acuerdo a lo establecido en el Artículo precedente.

ARTICULO 3º.- Imputar la suma de \$ 5.300= (Pesos CINCO MIL TRESCIENTOS), al Inciso 5.1.4: AYUDA SOCIALES A PERSONAS, del monto asignado al Fondo de Capacitación Docente de esta Facultad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a Secretaria Administrativa, a la Escuela de Ingeniería Civil, al Dr. Facundo Javier BELLOMO y siga al Departamento de Presupuesto y Rendiciones de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

LBF/jab

GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA